REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Derechos Humanos

EN BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) 28 DE FEBRERO DE 2020, A:

HAROLDO SURIGONZALEZ ANGULO

C.C. NÚMERO 72.181.026 DE BARRANQULLA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2020- 08238 — FOLIO 195 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 23 — BOGOTÁ, D.C.»

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 28 de febrero de 2020, en la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, Republica de Colombia, presidida por la Doctora **SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO**, Directora Territorial Atlántico, por delegación conferida a través de la Resolución No. 1901 del 3 de julio de 2019, de la Dirección Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 08238, folio 195, del libro de registro N° 23 y en el acta general N° 133 se confirio el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
Registro SNIES No.1698

A
HAROLDO SURIGONZALEZ ANGULO
72.181.026 DE BARRANQULLA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales,

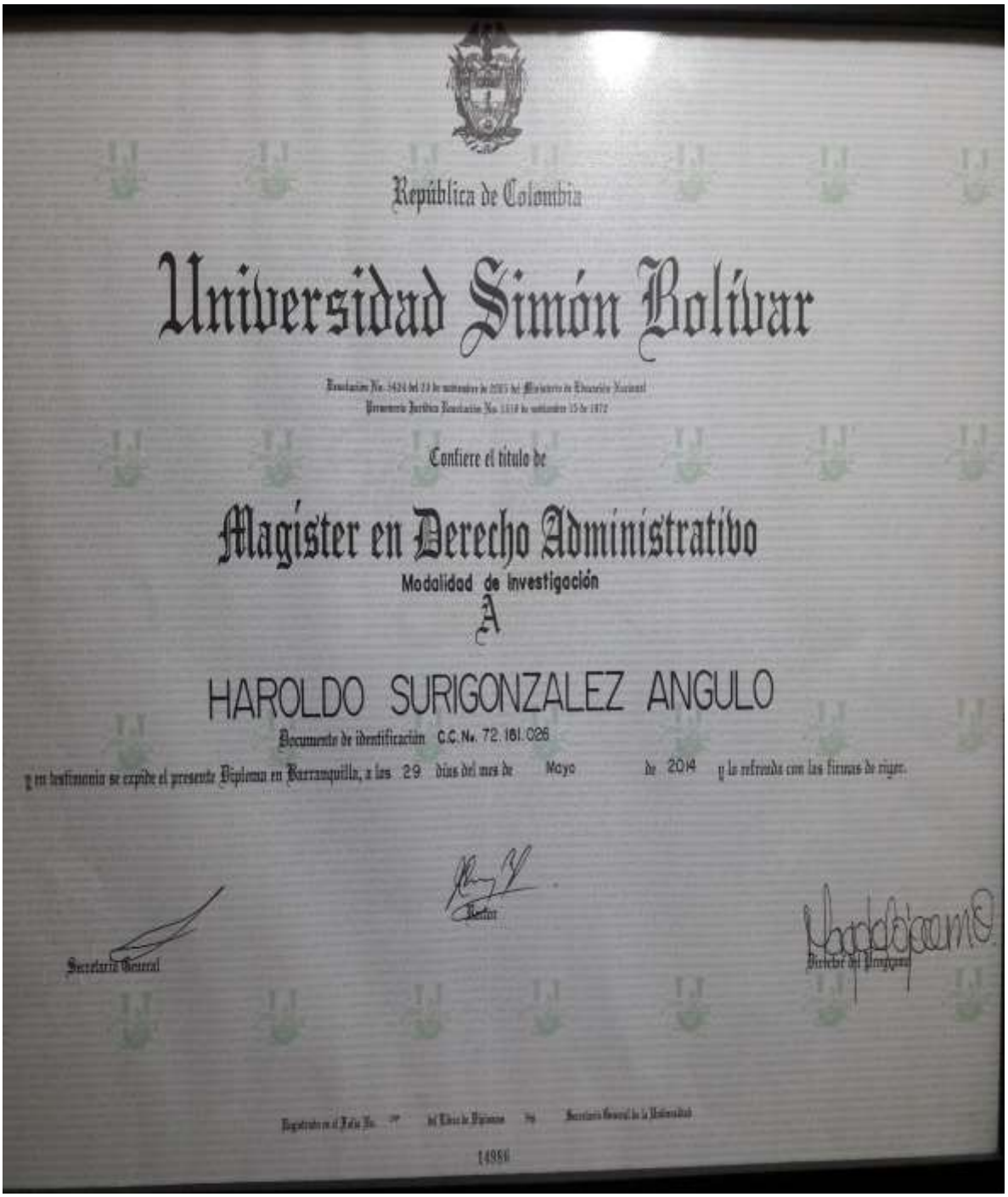
El graduado queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del dos mil veinte (2020). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
Preside

Bogotá, D. C.

ALEXANDRA RODRIGUEZ DEL GALLEGO
Secretaria General



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 3424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de septiembre 15 de 1972

Confiere el título de

Magíster en Derecho Administrativo

Modalidad de Investigación

A

HAROLDO SURIGONZALEZ ANGULO

Documento de identificación C.C. No. 72.161.026

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 29 días del mes de Mayo de 2014 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el Folio No. ... del Libro de Diplomas ... Secretaría General de la Universidad

14956

Personería Jurídica: Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico
Resolución No 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 890.104.633-9

17700

ACTA DE GRADO AG-9-57

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los Veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2014, se efectuó la ceremonia de graduación de:

HAROLDO SURIGONZALEZ ANGULO
*Documento de identificación N° **72181026***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Director del programa y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **14986**, que le acredita como:*

MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Modalidad de Investigación

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Magda Ligia D'janon Donado, Directora del programa, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-9, en lo pertinente.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, mayo 29 de 2014.

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 3424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere a

HAROLD SURIGONZALEZ ANGULO

C. C. No. 72.181.026 de Barranquilla

el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia, a los 10 días del mes de Agosto de 2010

El Rector.

El Secretario General.

El Director del Programa.

Registrado a Folio No. 04 del Libro de Diplomas 037

Secretaria General de la Universidad

UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR, INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 5424 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972

ACTA DE GRADO No. 436

En Barranquilla, Departamento del Atlántico República de Colombia, a los diez (10) días del mes de Agosto del año **2010**, *se otorgó el título de* **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, *al doctor* **HAROLD SURIGONZALEZ ANGULO**, *identificado con cedula de ciudadanía numero* **72.181.026**, *expedida en Barranquilla.*

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos, habiéndose tomado el juramento de rigor se le hizo entrega del Diploma correspondiente, distinguido éste con el **No. 2072.**

Para constancia se expide y se firma esta Acta. Fdo. **RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ**, *Secretario General.*

Es fiel copia de su original.

RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Barranquilla, 10 de Agosto de 2010

República de Colombia

y en su nombre

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución 3116 del 3 de Diciembre de 1992 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A HAROLDO SURI GONZALEZ ANGULO

con cédula de ciudadanía No. 72' 181.028 de Barranquilla (Atl.)

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 1999 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor

El Rector,

El Decano de la Facultad,

El Secretario General,

Registrado en el Folio No. 1794 del Libro de Diplomas

Secretario General de la Corporación

CORPORACIÓN EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLÍVAR, FACULTAD DE DERECHO APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 3118 DE DICIEMBRE 3 DE 1992, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA No. 6002

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los **24 días** del mes de **Julio** de **1999**, en la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolivar, se reunió el Consejo de Examinadores de Grado del Egresado **HAROLDO SURI GONZÁLEZ ANGULO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.181.026** de Barranquilla (Atl) quien ha llenado los requisitos académicos respectivos y escrito una Tesis de Grado titulada

"LOS PROCESOS ELECTORALES" REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado, los Examinadores interrogaron sobre distintos aspectos del tema general de Tesis.
Terminado el examen del Egresado fue evaluado con una calificación de **APROBADO**.

El día **24** de **julio** de 1999, en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del Señor Rector JOSE CONSUEGRA BOLIVAR, el titulo de **ABOGADO**, quien tomó juramento de rigor e hizo entrega del respectivo diploma que lo acredita como **ABOGADO.**

Se deja constancia que el Egresado tiene definida su situación militar de acuerdo con la Libreta Militar No. **72181026** Distrito Militar No. **55**

En constancia se extiende y se firma esta Acta FDO. JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR, Rector. FDO. RAFAEL BOLAÑO MOVILLA, Secretario General. FDO. CARLOS LLANOS SÁNCHEZ, Decano Facultad de Derecho, Presidente de tesis. CANDELARIA CRUZ MARTÍNEZ, Examinador FDO. WILSON LLANOS, Examinador.

Es fiel copia de su original.

RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Barranquilla, 26 de Enero de 2010